



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024**

Siendo las once horas del día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan de Dios Larico Paco, Presidente; Dr. Juan Manuel Antón Pérez, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES.

- No existe informes.

AGENDA

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Que, con Oficio N° 86-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 9 de mayo de 2024, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad y la I.E. Coloso y Emblemática "Jaén de Bracamoros" y todo lo actuado para su revisión y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 01: Aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA I.E. COLOSO Y EMBLEMÁTICA "JAÉN DE BRACAMOROS, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del citado Convenio.

2. Que, con Oficio N° 89-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 13 de mayo de 2024, la Directora la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Agraria la Molina y la Universidad Nacional de Jaén, para su revisión y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y posterior firma;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 02: Aprobar la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del citado Convenio.

3. Que, con Oficio N° 90-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 15 de mayo de 2024, la Directora la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac la Universidad Nacional de Jaén, para su revisión, aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y posterior firma.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 03: Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y la Universidad Nacional de Jaén, y autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora la firma del citado convenio.

4. Que, con Oficio N° 233-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén remite al Presidente de la Comisión Organizadora – UNJ, expediente pertinente conteniendo solicitudes de reconocimiento del referido club, de la junta directiva y de los estudiantes que conforma el equipo de fútbol de la UNJ

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 04:

- Reconocer al club deportivo UNJ como parte integrante de la Universidad Nacional de Jaén.
- Reconocer a la Junta Directiva del equipo deportivo UNJ y a los estudiantes que conforman el equipo de fútbol de la Universidad Nacional de Jaén.

JUNTA DIRECTIVA DEL EQUIPO DEPORTIVO UNJ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN		
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
PRESIDENTE	ERICK MAC KEY DELGADO BAZÁN	44073073
VICEPRESIDENTE	BORIS OMAR SALAS OJEDA	41556871
SECRETARIO	WALTER LINDER CABRERA TORRES	16701611
TESORERO	WILMER ROJAS PINTADO	41000674
VOCAL	FRANS FUENTES MAZA	41680456
DELEGADO	LEONARDO DAMIÁN SANDOVAL	17616178

ESTUDIANTES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE FÚTBOL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO
1	Abad Samaniego Rodolfo Antonio	73978480	Ingeniería Civil	2022210126
2	Calderón Guevara Juan Diego	60742212	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2024110083
3	Camacho Domínguez Didi	71699368	Ingeniería Civil	2015210810
4	Corcuera Córdova Jack Anderson	60913661	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022110084
5	Estela Huancas Mark Antony	73481551	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022110094
6	García Abad Jandry Ronaldo	62567814	Ingeniería Civil	2021230026
7	García Delgado Jhayr Allyson	75159539	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022130015
8	Goicochea Burga Harold Jair	75779685	Ingeniería Industrias Alimentarias	2022210158
9	Huamán Esquen Jean Franco	61100159	Ingeniería Forestal y Ambiental	2023220027
10	Huamán Núñez Rey David	71903740	Ingeniería Forestal y Ambiental	2023130037
11	Jaramillo Ramírez Erick Miguel	74866327	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022130013
12	Lozada Díaz Marlon Andreiy	75482502	Ingeniería Civil	2023110020
13	Medina Díaz Bryan Eliseo	72225601	Ingeniería Civil	2020210157
14	Montenegro Paico Ronaldinho	75319699	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2019210178



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15	Pérez Siequen Robinson Johan	72269338	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2020210048
16	Pinedo Diaz Edilson David	71068111	Ingeniería Civil	2021120025
17	Pretell Aushuqui Miguel Antonio	74043262	Ingeniería Forestal y Ambiental	2023210127
18	Ruiz Cubas José Luisdefrain	71761940	Ingeniería Forestal y Ambiental	2017210142
19	Sánchez Navarro Jaime Jeampool	74868650	Ingeniería Civil	2019210107
20	Sandoval Mori Royser	77130453	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2023120023
21	Silva Rodríguez Yordy Jhulinio	75168820	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	2022210107

5. Que, mediante Informe Legal N° 0122-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 15 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto al Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Oficina de Gestión de la Calidad, señalando que es procedente la aprobación del Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado de la Oficina de Gestión de la Calidad, en razón a que sus actividades académicas están enfocadas u orientadas a lograr la renovación del licenciamiento institucional y acreditación de los cinco programas de estudio de la Universidad Nacional de Jaén, fortalecer el vínculo con la comunidad de egresados, emplear mecanismos de inserción laboral para ellos, promover la graduación de egresados de esta casa de estudios, lo que va en consonancia con los fines y funciones de esta Universidad.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 05: Aprobar el Plan de Trabajo del Área de Seguimiento del Graduado – Año 2024, de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén.

6. Que, con Oficio N° 231-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, ante la ausencia de docentes principales y asociados a tiempo completo, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la propuesta del Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica, proponiendo a la docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez, para ser considerado en sesión de Comisión.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 06: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. José Celso Paredes Carranza, al cargo de Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, y se agradece por los servicios prestados como Responsable de dicho Departamento; y designar a la Dra. YUDELLY TORREJÓN RODRÍGUEZ como Responsable encargada del Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de mayo de 2024.

7. Que, con Oficio N° 395-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 16 de mayo de 2024, el Vicepresidente de Investigación, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de otorgamiento de becas de Inglés para el Primer Puesto a los ingresantes en la modalidad de Examen Ordinario en del Ciclo Académico 2024-I, a fin de ser considerados en sesión de Comisión Organizadora.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 07: Otorgar una beca completa del curso inglés a los ingresantes que ocuparon el primer puesto en la modalidad de Examen Ordinario del Ciclo Académico 2024-I, de las cinco carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

PRIMER PUESTO POR CARRERA PROFESIONAL EXAMEN ORDINARIO			
N°	DNI	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional
1	61025896	TOCTO QUISPE JUAN CARLOS	Ingeniería Civil
2	74872316	VASQUEZ ALTAMIRANO TANIA YASMIN	Ingeniería de Industrias Alimentarias
3	71122878	CIEZA RIMARACHE NEHEMIAS	Ingeniería de Forestal y Ambiental
4	76628201	HERNANDEZ BALCAZAR ANTHONY CELSO	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5	73105822	ÑAÑO GUEVARA ANGELO DANIEL	Tecnología Médica

8. Que, con Oficio N° 231-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, ante la ausencia de docentes principales y asociados a tiempo completo, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la propuesta del Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, proponiendo al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra, para ser considerado en sesión de Comisión Organizadora.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 08: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Zapatel Gordillo, al cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén; y agradecer por los servicios prestados como Responsable de dicha Escuela; del mismo modo designar al Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra como Responsable encargado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de mayo de 2024.

9. Que, con Oficio N° 231-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, ante la ausencia de docentes principales y asociados a tiempo completo, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la propuesta del Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén, proponiendo al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo Mg. Diomer Marino Jara Llanos, para ser considerado en sesión de Comisión.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 09: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Abelardo Hurtado Villanueva, al cargo de Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén; y, agradecer por los servicios prestados como Responsable de dicho Departamento Académico; asimismo designar al Mg. Diomer Marino Jara Llanos como Responsable encargado del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de mayo de 2024.

10. Que, con Oficio N° Oficio N° 228-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Presidente de la Comisión Organizadora los expedientes de los egresados mencionados en líneas precedentes, indicando que han cumplido con los requisitos exigidos en el citado Reglamento, para la obtención del grado académico de Bachiller en la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 10: Conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica a los egresados: Mendoza Soto Anthony Brayan, Peña Cuello Edwin Jhonn y Horna Oblitas Yan Marco.

11. Que, con Oficio N° 228-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, remite al Presidente de la Comisión Organizadora el expediente del egresado, indicando que ha cumplido con los requisitos exigidos en el citado Reglamento, para la obtención del grado académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil, Ciencias con Mención en Ingeniería de Industrias Alimentarias y Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental.

- Se sometió a votación la pretensión ante señalada y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 11: Conferir, a Nombre de la Nación, grado académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil, al egresado: Arias Dávila José Luis.

ACUERDO N° 12: Conferir, a Nombre de la Nación, grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, a los egresados: Llatas Caruajulca Alex Yeison, Marcelo Vasquez Briggette Lisset, Bermeo Herrera Ana Luz, Julca Alarcón Yadit Mireli, Córdova Quinde Yahaira Jhoselin y Coronado Cieza Agataliz.

ACUERDO N° 13: Conferir, a Nombre de la Nación, grado académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental a los egresados: Sanchez Barboza Hitler Jonathan, Sanchez Burga Jhermis Anibal, Cubas Rojas Erland Smith, Merino Campoverde Thalía Yesenia, Cruz Larreategui James, Cruz Diaz Liliana Lisbeth, Banda Labán Exabiel, Cayotopa Rojas Nexar Leyniker, Altamirano, Altamirano Sanchez Luz Marita, Julca Velásquez Dianira Mirela y Horna Castro Ana Claudia.

12. Que, con Oficio Múltiple N° 015-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 14 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe de Seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre del año 2024 (enero – abril), con la finalidad que sea revisado, aprobado y posteriormente presentado a la instancia competente.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 14: Aprobar el Informe de Seguimiento correspondiente al I Cuatrimestre del Año Académico 2024 de la Universidad Nacional de Jaén.

13. Que, con Informe Legal N° 150-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 09 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal referente a la solicitud de bachiller automático para siete (07) egresados en el Ciclo Académico 2024 – O, de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 15: Derivar a la Vicepresidencia Académica para que a través de su despacho se realice la consulta respectiva ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, si es procedente otorgar a los egresados de la Carrera Profesional antes mencionada, el bachiller automático,



**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

teniendo en consideración la Ley 31971, en la cual se dispone la extensión del plazo otorgado para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del 2024.

14. Que, con Oficio N° 212-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico remite la solicitud de 13 docentes ordinarios en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial de 4 y 10 horas, piden se les considere un incremento a 20 horas a tiempo completo.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 16: Derivar a la Unida de Recursos Humanos, para que emita el informe técnico correspondiente, con la finalidad de atender la solicitud de los docentes ordinarios.

15. Mediante, Oficio N° 382-2024-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de mayo de 2024, el Vicepresidente de Investigación alcanza la solitud de Licencia con goce de remuneraciones a partir del 23 de mayo del 2024 al 27 de mayo de 2027, del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por haber sido beneficiado de una beca para el programa de doctorado en Ingeniería Agroindustrial mención Transformación Avanzada de Granos y Tubérculos Andinos, ofrecido por la Universidad Nacional de Santa, del Departamento de Ancash, el mismo que iniciará en la fecha antes indicada.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 17: Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal a fin de atender los solicitado por el docente ordinario Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Juan Manuel Antón Pérez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. Manuel Octavio Fernández Alfo.
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

**Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL**